



Cuartel General, 03 de Noviembre del 2023

*Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 **"Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio"**.*

ORDEN DEL DÍA N° 172/2023

- 1- Se autoriza la movilización del Material Mayor de Octava Compañía denominados B-8 y R-8, para la "Competencia de Desafío de Bomberos" donde fueron invitados formalmente por el Cuerpo de Bomberos de Concepción.
- 2- Por lo anterior se deberán cumplir las siguientes condiciones:
 - El combustible es por cuenta de la Compañía.
 - Deben llevar hojas de atención.
 - El oficial a cargo deberá informar al Comandante (S) Sr. Francisco Marengo Epuñán, cuando lleguen al lugar de destino y cualquier novedad que tengan tanto el personal como el material mayor.
- 3- Los oficiales de la compañía velarán por el buen comportamiento, buen uso del uniforme y respeto de los Bomberos, cuidando la imagen y el nombre del Cuerpo de Bomberos de Maipú.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.



ANDRÉS ALEGRÍA TOLEDO
Comandante